

ACTA No. 100/2018

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **8:53 (OCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS)** del día **MARTES 14 DE AGOSTO del 2018 (dos mil dieciocho)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **OCTAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2015-2018). El ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso de las ACTAS No. 96/2018 y 97/2018.
- 5.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto a la autorización para que durante el periodo de los meses de septiembre y octubre del presente año, El Municipio de Tecomán, Col., realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto del Impuesto Predial, del ejercicio fiscal 2018 y años anteriores.
- 6.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto a la autorización para el otorgamiento de la prórroga, pudiendo cobrar durante los meses de septiembre y octubre 2018, el refrendo de las licencias comerciales y de bebidas alcohólicas, por el ejercicio fiscal 2018 y años anteriores.
- 7.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto a la autorización para que durante el periodo de los meses de septiembre y octubre de 2018, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto de derechos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del ejercicio fiscal 2018 y años anteriores.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercado y Restaurantes respecto al cambio de la posesión en las tarjetas que identifican los locales comerciales números 27 y 28 del Mercado Lázaro Cárdenas, ateniendo la solicitud de la C. RAQUEL ALVAREZ MADRIGAL.
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercado y Restaurantes respecto a la solicitud que hace la C. ALMA

NATALIA BONILLA SALAZAR para que se le cambie a su nombre la concesión del local que se identifica en el kiosco 11 del Andador 18 de julio de esta ciudad.

10.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto al análisis y posible autorización de la solicitud de pensión del C. ANTONIO BALTAZAR CISNEROS, quien labora en la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento, en atención a la petición del Oficial Mayor, de acuerdo al tiempo de servicio.

11.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento al análisis y posible autorización de la solicitud de pensión del C. SAUL RIOS MARTINEZ, quien labora en la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento, en atención a la petición del Oficial Mayor, de acuerdo al tiempo de servicio.

12.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto al análisis y posible autorización de la solicitud de reconocimiento de antigüedad del JUAN MARCELINO ESTRELLA PIÑA en atención a la petición del oficial mayor.

13.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto a la posible autorización del presupuesto para fiestas patrias 2018.

14.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **C. José Guadalupe García Negrete**, instruyó al C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: El Ciudadano **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. **VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR** SÍNDICO MUNICIPAL, C. **PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO**, REGIDORA, C. **RAMÓN MORENO CAMACHO**, REGIDOR, C. **MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR**, REGIDORA, C. **FRANCISCO MADRIGAL DELGADO**, REGIDOR, C. **PERLA ROCÍO ANGUIANO BALBUENA** REGIDORA, C. **BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA** REGIDORA, **FRANCISCO MARES BELMONTE**, REGIDOR, **MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO**, REGIDORA, Y **GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA**, REGIDOR, informándole al Presidente que se ha comprobado la asistencia de 11 de los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación los REGIDORES **ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ** por motivos de salud y **ARTURO GARCÍA ARIAS** por motivos de salud, por lo tanto existe quórum legal. -----

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, Presidente Municipal, en virtud de existir el quórum legal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: Hoy... **MARTES 14 DE AGOSTO del 2018 (dos mil dieciocho)**, siendo las **8:53 (OCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS)** del día declaro legalmente instalada esta **OCTAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO.** -----

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura, se sometió a la consideración. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos, detallándose en la parte principal de la presente acta. - - - - -

- - - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Solicitó al Secretario del Ayuntamiento para que diera lectura a las Actas, procediendo el **Secretario del Ayuntamiento**, solicitó la **DISPENSA DE LA LECTURA** del Acta No. 96/2018, resultando aprobado por unanimidad de votos. Después solicitó la **DISPENSA DE LA LECTURA** del Acta No. 97/2018, informando que resultó aprobado por mayoría de votos. **El Secretario del Ayuntamiento**. Manifiesta que, una vez que el Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga hizo una observación, en una de las páginas. Continuo sometiendo a votación para la **APROBACIÓN** Acta No.96/2018, resultando aprobado por unanimidad de votos. Después sometió a la consideración para la **APROBACIÓN** del Acta No. 97/2018, informando que resultó aprobado por mayoría de votos. - - - - -

- - - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó una propuesta respecto a la autorización para que durante el periodo de los meses de septiembre y octubre del presente año, El Municipio de Tecomán, Col., realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto del Impuesto Predial, del ejercicio fiscal 2018 y años anteriores. Esto a petición de la L.C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO, Tesorera Municipal.

El Presidente Municipal, preguntó si hubiera comentarios, no habiendo instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la aprobación de la propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto a la autorización para que durante el periodo de los meses de septiembre y octubre del presente año, El Municipio de Tecomán, Col., realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto del Impuesto Predial, del ejercicio fiscal 2018 y años anteriores. Informando que resultó aprobada por unanimidad. - - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Salvador Ochoa Romero** informa que la Lic. Vanessa Ivory Cadenas Salazar, se retira en este momento, en virtud de que tiene cita con el Doctor para que le hagan un ultrasonido, pero dejando su voto a favor de los puntos ya leídos. - - - - -

- - - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó una propuesta, respecto a la autorización para el otorgamiento de la prórroga, pudiendo cobrar durante los meses de septiembre y octubre 2018, el refrendo de las licencias comerciales y de bebidas alcohólicas, por el ejercicio fiscal 2018 y años anteriores.

El Presidente Municipal, preguntó si hubiera comentarios al respecto, no habiendo instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la Propuesta que presentó el Presidente Municipal, respecto a la autorización para el otorgamiento de la prórroga, pudiendo cobrar durante los meses de septiembre y octubre 2018, el refrendo de las licencias comerciales y de bebidas alcohólicas, por el ejercicio fiscal 2018 y años anteriores. Informando que resultó aprobada por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, Presentó una propuesta que presenta el Presidente Municipal, respecto a la autorización para que durante el periodo de los meses de septiembre y octubre de 2018, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto de derechos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del ejercicio fiscal 2018 y años anteriores. No habiendo comentarios **el Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración la Propuesta que presentó el Presidente Municipal, respecto a la autorización para que durante el periodo de los meses de septiembre y octubre de 2018, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, realice descuentos del 100% en recargos generados y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto de derechos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del ejercicio fiscal 2018 y años anteriores. Informando que resultó aprobada por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Comercio, Mercado y Restaurantes presentó un dictamen respecto al cambio de la posesión en las tarjetas que identifican los locales comerciales números 27 y 28 del Mercado Lázaro Cárdenas, ateniendo la solicitud de la C. RAQUEL ÁLVAREZ MADRIGAL. Solicitándole al **Regidor Francisco Mares Belmonte** en su calidad de Presidente de la Comisión de Comercio, Mercado y Restaurantes, mismo que procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN 010-CCMYR

C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COLIMA
Presente:

LA COMISION DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA TIENE A BIEN EXPONER A ESTA SOBERANIA, EL DICTAMEN RESPECTIVO AL CAMBIO DE LA POSESION EN LAS TARJETAS QUE IDENTIFICAN LOS LOCALES COMERCIALES NUMEROS 27 Y 28 DEL MERCADO LÁZARO CÁRDENAS, ATENDIENDO LA SOLICITUD DE LA C. RAQUEL ALVAREZ MADRIGAL.

H. CABILDO MUNICIPAL
Presente:

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes constituida por los C. Municipales: Francisco Mares Belmonte, Regidor; Vanessa Ivory Cadenas Salazar, Sindico y Ramón Moreno Camacho Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los siguientes como Secretarios de esta Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42, 45 fracción IV de la Ley del Municipio Libre; así como los artículos artículos; 87, 88, 89, 91, 92, 94 y demás relativos del REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA. De acuerdo a lo anterior se procede al desarrollo de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en fecha 27 de Octubre del año 2017 durante el desahogo del DECIMO OCTAVO punto del orden del día se presentó un asunto mediante dictamen de procedimiento por parte de la secretaria del Ayuntamiento, mismo que este Honorable Cabildo determino enviar a esta Comisión.

II.- Que mediante oficio 449/2017 Álvarez Madrigal para el cambio de poseionario de los locales 27 y 28 del Mercado Lázaro Cárdenas perteneciente este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo al Artículo 103 son facultades y obligaciones de la COMISION DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES, la intervención para conocer de las solicitudes y asuntos de los mercados públicos del Municipio de conformidad con el Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

SEGUNDO.- Considerando que el solicitante es hija del poseionario y contribuyente, pero además cumple con los lineamientos respectivos que justifican su petición, consistente actualizar y cambiar de poseionario las tarjetas que identifican los locales 27 y 28 del Mercado Lázaro Cárdenas, además de que por medio de ellas contribuyen con sus ingresos a esta municipalidad, por que como lo ha expresado en su escrito, el motivo obedece al fallecimiento de MARIA DEL CARMEN MADRIGAL MENDOZA misma que murió, ello que para dar cumplimiento a la normatividad fiscal y administrativa, además permitirá en nuestro municipio la actualización del padrón de comerciantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a este H. Cabildo el Siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 45 Fracción IV, inciso g) y fracción VII de la Ley del Municipio Libre, ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA que en lo sucesivo la posesión de los locales 27 y 28 del mercado LAZARO CARDENAS actualmente a nombre de MARIA DEL CARMEN MADRIGAL MENDOZA, quede a nombre de RAQUEL ALVAREZ MADRIGAL para los efectos a que haya lugar.

SEGUNDO.- Una vez autorizada la solicitud, instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, para que turne a la Tesorería Municipal, a fin de actualizar el padrón correspondiente, se notifique a los comerciantes y se expida el documento respectivo.

Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal de Tecomán a los 06 días del mes de Agosto del año 2018.

ATENTAMENTE

TECOMAN, COL., 06 DE AGOSTO DE 2018

Regidor Francisco Mares Belmonte
Presidente

Síndico Vanessa Ivory Cadenas Salazar
Secretario

Regidor Ramón Moreno Camacho
Secretario

Una vez terminada la lectura **El Presidente Municipal**, preguntó si hubiera comentarios, no habiendo instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración el Dictamen que presentó la Comisión de Comercio, Mercado y Restaurantes respecto al cambio de la posesión en las tarjetas que identifican los locales comerciales números 27 y 28 del Mercado Lázaro Cárdenas, ateniendo la solicitud de la C. RAQUEL ALVAREZ MADRIGAL. Informando que resultó aprobada por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Comercio, Mercado y Restaurantes presentó un dictamen respecto a la solicitud que hace la C. ALMA NATALIA BONILLA SALAZAR para que se le cambie a su nombre la concesión del local que se identifica en el kiosko 11 del Andador 18 de julio de esta ciudad. Solicitándole al **Regidor Francisco Mares Belmonte** en su calidad de Presidente de la Comisión de Comercio, Mercado y Restaurantes, mismo que procedió en los siguientes términos:

DICTAMEN 011-CCMYR

C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COLIMA
Presente:

LA COMISION DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO DE TECOMAN, COLIMA TIENE A BIEN EXPONER A ESTA SOBERANIA, EL DICTAMEN RESPECTIVO A LA SOLICITUD QUE NOS HACE LA C. ALMA NATALIA BONILLA SALAZAR PARA QUE SE CAMBIE A SU NOMBRE LA CONCESION DEL LOCAL QUE SE IDENTIFICA EN EL KIOSKO 11 DEL ANDADOR 18 DE JULIO DE ESTA CIUDAD.

H. CABILDO MUNICIPAL
Presente:

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes constituida por los C. Munícipes: Francisco Mares Belmonte, Regidor; Vanessa Ivory Cadenas Salazar, Síndico y Ramón Moreno Camacho Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los siguientes como Secretarios de esta Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42, 45

fracción IV de la Ley del Municipio Libre; así como los artículos artículos; 87, 88, 89, 91, 92, 94 y demás relativos del REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA. De acuerdo a lo anterior se procede al desarrollo de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En atención a la solicitud que la interesada presento en fecha 17 de julio del presente año, en el que solicita se cambie a su nombre el tarjetón que identifica kiosko 11, mismo que actualmente está registrado a nombre de AMALIA GONZALEZ SEGURA finada y que este comercio y local la solicitante viene atendiendo en forma conjunta con la finada desde el año 2004.

II.- Que este asunto figuro con el número 5 del orden del día en la OCTAGESIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL CABILDO el día 23 de julio del presente año, siendo decisión unánime de los munícipes turnar para su análisis a esta Comisión.

III.- Que en fecha 24 de julio del presente año y mediante oficio No. 261/2018 el Secretario del Ayuntamiento de Tecomán, Licenciado Salvador Ochoa Romero, exhibe a esta Comisión la determinación del Cabildo, añadiendo expediente conformado como dictamen de procedimiento para el efecto correspondiente que señala el Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo al Artículo 103 son facultades y obligaciones de la COMISION DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES, la intervención para conocer de las solicitudes y asuntos de los mercados públicos del Municipio de conformidad con el Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

SEGUNDO.- Considerando que la solicitante ALMA NATALIA BONILLA SALAZAR viene trabajando desde el año 2004 en forma conjunta con la finada AMALIA GONZALEZ SEGURA, estuvieron operando esta concesión con la voluntad de la finada y consintiendo tal situación en virtud de que además es la esposa del sobrino y pariente más cercano que ella tubo.

Es de mencionar; Que desde el año 2004 el Jefe del Departamento de Permisos, Licencias y Vía Publica Ing. Alberto Jorge Rodríguez Lomelí dependiente de la Dirección de obras Públicas, autorizo para que en las instalaciones del kiosko 11 del andador 18 de julio se lleve a cabo la venta de fruta picada y bonicos, Que el alta de Hacienda aparece a nombre de la solicitante ALMA NATALIA BONILLA SALAZAR con el consentimiento en ese entonces de la finada y en consecuencia las declaraciones fiscale pertinentes también aparecen a nombre de la solicitante, Que la titular del tarjetón sigue considerando a la finada AMALIA GONZALEZ SEGURA misma que falleció según acta de defunción el día 08 de julio del presente año y refiere la solicitante ella y su esposo se han hecho cargo desde hace varios años de la atención de este comercio, en vida de la salud y de los gastos funerarios al momento del deceso. Además cabe señalar que se encuentra al corriente en la contribución de sus derechos al Ayuntamiento de Tecomán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a este H. Cabildo el Siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 45 Fracción IV, inciso g) y fracción VII de la Ley del Municipio Libre, ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA que en lo sucesivo la posesión de los locales identificado como kiosko 11 que se localiza en el andador 18 de Julio de esta ciudad, se actualice en tarjetón que identifica la

concesión para quedar a nombre de ALMA NATALIA BONILLA SALAZAR para los efectos a que haya lugar.

SEGUNDO.- Una vez autorizada la solicitud, instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, para que turne a la Tesorería Municipal, a fin de actualizar el padrón correspondiente, se notifique a los comerciantes y se expida el documento respectivo.

Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal de Tecomán a los 06 días del mes de Agosto del año 2018.

ATENTAMENTE

TECOMAN, COL., 06 DE AGOSTO DE 2018
Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes del H. Cabildo

Regidor Francisco Mares Belmonte
Presidente

Síndico Vanessa Ivory Cadenas Salazar
Secretario

Regidor Ramón Moreno Camacho
Secretario

Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** para manifestar.... Aquí con relación a lo que ya leyó el Regidor Mares la pregunta que tengo es, qué los representantes de los Mercados o las asociaciones de los Mercados ¿están enterados de todas estos movimientos y están de acuerdo?, porque podría haber alguna inconformidad de algunos de ellos que pudiera ser brincados muy directa de lo que es el pleno de cabildo sin enterar de que hay algún conflicto, entonces ¿no hay ningún conflicto al respecto?. **El Regidor Francisco Mares Belmonte** contesta efectivamente no hay ningún conflicto, ellos traen el visto bueno y el conocimiento de asamblea de la asamblea o Directiva, pero en este caso particular que estamos conociendo no interviene la directiva porque estos kioscos los conformó en su momento el Ayuntamiento en donde estuvo como Regidor quien es el Presidente, los que están a cargo directamente es la Dirección de Obras Públicas y ellos son quien una vez hecho el ordenamiento generaron la disposición de los usos y de las formalidades por ese lado no tendríamos nosotros ni la intervención, ni las inconformidad, ni nada y la persona como les vengo señalando desde el año 2004 viene esperando, viene identificada ya con los registros. **El Secretario del Ayuntamiento** informa... en esos kioscos de la 18 de julio no interviene la dirigencia del Mercado, hay una acta de Cabildo donde hacen entrega directa del Ayuntamiento a la persona que recibió la concesión en su momento y ya de ahí cualquier cambio dice en esa acta que sea a través del cabildo y ya para que los descendientes, la persona que el designará, así está establecido y otra serie de normatividades que se establecieron que viene en esa acta pero si en ocasiones la dirigencia del mercado ha pedido el uso de esos kioscos argumentando que están en una área cercana al mercado, pero lo aclaro,

que fue directamente un apoyo del Gobierno del Estado al Municipio y del municipio al que iba trabajar y esa fue la regla que lo trabaja el interesado.

Una vez terminada lectura. **El Presidente Municipal**, preguntó si hubiera comentarios, no habiendo instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración el dictamen que presentó la Comisión de Comercio, Mercado y Restaurantes respecto a la solicitud que hace la C. ALMA NATALIA BONILLA SALAZAR para que se le cambie a su nombre la concesión del local que se identifica en el kiosco 11 del Andador 18 de julio de esta ciudad. Informando que resultó aprobado por unanimidad. -

- - - - En el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presenta un dictamen de procedimiento, respecto al análisis y posible autorización de la solicitud de pensión del C. ANTONIO BALTAZAR CISNEROS, quien labora en la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento, en atención a la petición del Oficial Mayor, de acuerdo al tiempo de servicio. El cual transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 246/2018.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

21 de junio de 2018

NATURALEZA: SOLICITUD QUE HACE EL OFICIAL MAYOR RESPECTO AL TRÁMITE DE PENSIÓN DEL C. ANTONIO BALTAZAR CISNEROS.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL ANÁLISIS Y POSIBLE AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN DEL C. ANTONIO BALTAZAR CISNEROS, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DEL OFICIAL MAYOR.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

El suscrito **Lic. Salvador Ochoa Romero**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el oficial mayor respecto al trámite de PENSIÓN del C. ANTONIO BALTAZAR CISNEROS, para lo cual señalo lo siguiente.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: con fecha 21 de junio de 2018 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio 182/2017 emitido por el Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tecomán, en el que informa de la solicitud de pensión según el tiempo laborado en la Dirección de Seguridad Pública, y que de acuerdo a lo que marca el Reglamento para la Jubilación y Pensión de los trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col.,

SEGUNDO.- Que en tal expediente fue revisado a través de la Dirección de Recursos Humanos, Dependencia adscrita a la Oficialía Mayor, quien labora en la Dirección de Seguridad Pública, y cuenta con 25 años de servicio, mencionando que de acuerdo al Reglamento en la materia le corresponde el 75%.

TERCERO.- Los requisitos establecidos en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, así

como del Reglamento de Jubilación de Trabajadores, detallándose a continuación, quienes cumplen con el **Artículo 12, del Reglamento Para la Jubilación y Pensión de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col.**, que establece, "Tienen derecho a la pensión, los trabajadores Sindicalizados o de Confianza, en estos últimos preferentemente policías que cumplan con los requisitos.

Fracción I.- Presentará constancia, nombramientos u otros Documentos que acrediten la ininterrumpida prestación de servicios durante 15 años o más".

CUARTO.- En el Artículo 14.- del reglamento ya citado en el considerando anterior, a la letra dice: "La pensión que concede el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, se hará conforme a la siguiente tabla":

15 AÑOS DE SERVICIO -----	40 %
16 AÑOS DE SERVICIO -----	42.5 %
17 AÑOS DE SERVICIO -----	45 %
18 AÑOS DE SERVICIO -----	47.5 %
19 AÑOS DE SERVICIO -----	50 %
20 AÑOS DE SERVICIO -----	52.5 %
21 AÑOS DE SERVICIO -----	55 %
22 AÑOS DE SERVICIO -----	60 %
23 AÑOS DE SERVICIO -----	65 %
24 AÑOS DE SERVICIO -----	70 %
25 AÑOS DE SERVICIO -----	75 %
26 AÑOS DE SERVICIO -----	80 %
27 AÑOS DE SERVICIO -----	85 %
28 AÑOS DE SERVICIO -----	90 %
29 AÑOS DE SERVICIO -----	95 %

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL y a la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

A t e n t a m e n t e

Tecomán, Col., a 08 de agosto del 2018

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

No habiendo comentarios. **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto al análisis y posible autorización de la solicitud de pensión del C. ANTONIO BALTAZAR CISNEROS, quien labora en la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento, en atención a la petición del Oficial Mayor, de acuerdo al tiempo de servicio. Se turne a la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL y a la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Informando que resultó aprobada por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO PRIMERO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presentó un dictamen de procedimiento para al análisis y posible autorización de la solicitud de pensión del C. SAUL RIOS MARTINEZ,

quien labora en la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento, en atención a la petición del Oficial Mayor, de acuerdo al tiempo de servicio. Mismo que transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 252/2018.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

20 de julio de 2018

NATURALEZA: SOLICITUD QUE HACE EL OFICIAL MAYOR RESPECTO AL TRÁMITE

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL ANÁLISIS Y POSIBLE AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN DEL C. SAÚL RÍOS MARTÍNEZ, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DEL OFICIAL MAYOR.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

El suscrito **Lic. Salvador Ochoa Romero**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el oficial mayor respecto al trámite de PENSIÓN del C. **SAÚL RÍOS MARTÍNEZ**, para lo cual señalo lo siguiente.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: con fecha 20 de julio de 2018 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio 045/2018 emitido por el Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tecomán, en el que informa de la solicitud de pensión según el tiempo laborado en la Dirección de Seguridad Pública, y que de acuerdo a lo que marca el Reglamento para la Jubilación y Pensión de los trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col.,

SEGUNDO.- Que en tal expediente fue revisado a través de la Dirección de Recursos Humanos, Dependencia adscrita a la Oficialía Mayor, quien labora en la Dirección de Seguridad Pública, y cuenta con **17 años de servicio**, mencionando que de acuerdo al Reglamento en la materia le corresponde el **45%**.

TERCERO.- Los requisitos establecidos en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, así como del Reglamento de Jubilación de Trabajadores, detallándose a continuación, quienes cumplen con el **Artículo 12, del Reglamento Para la Jubilación y Pensión de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col.**, que establece, "**Tienen derecho a la pensión, los trabajadores Sindicalizados o de Confianza, en estos últimos preferentemente policías que cumplan con los requisitos.**

Fracción I.- Presentará constancia, nombramientos u otros Documentos que acrediten la ininterrumpida prestación de servicios durante 15 años o más".

CUARTO.- En el Artículo 14.- del reglamento ya citado en el considerando anterior, a la letra dice: "**La pensión que concede el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, se hará conforme a la siguiente tabla**":

15 AÑOS DE SERVICIO	-----	40 %
16 AÑOS DE SERVICIO	-----	42.5 %
17 AÑOS DE SERVICIO	-----	45 %
18 AÑOS DE SERVICIO	-----	47.5 %
19 AÑOS DE SERVICIO	-----	50 %
20 AÑOS DE SERVICIO	-----	52.5 %
21 AÑOS DE SERVICIO	-----	55 %

22 AÑOS DE SERVICIO	-----	60	%
23 AÑOS DE SERVICIO	-----	65	%
24 AÑOS DE SERVICIO	-----	70	%
25 AÑOS DE SERVICIO	-----	75	%
26 AÑOS DE SERVICIO	-----	80	%
27 AÑOS DE SERVICIO	-----	85	%
28 AÑOS DE SERVICIO	-----	90	%
29 AÑOS DE SERVICIO	-----	95	%

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL y a la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

A t e n t a m e n t e

Tecomán, Col., a 20 de julio del 2018

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

Una vez terminada la lectura **El Presidente Municipal**, pregunto si hubiera comentarios, no habiendo instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento al análisis y posible autorización de la solicitud de pensión del C. SAUL RIOS MARTINEZ, quien labora en la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento, en atención a la petición del Oficial Mayor, de acuerdo al tiempo de servicio. Se turne a la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL y a la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Informando que resultó aprobada por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, Manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen de procedimiento respecto al análisis y posible autorización de la solicitud de reconocimiento de antigüedad del JUAN MARCELINO ESTRELLA PIÑA en atención a la petición del oficial mayor. El cual transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 251/2018.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

07 DE MARZO de 2018

NATURALEZA: SOLICITUD QUE HACE EL OFICIAL MAYOR RESPECTO AL TRÁMITE

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL ANÁLISIS Y POSIBLE AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD DEL C. JUAN MARCELINO ESTRELLA PIÑA, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DEL OFICIAL MAYOR.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

El suscrito **Lic. Salvador Ochoa Romero**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hace el oficial mayor respecto al trámite para el **RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD** del C. **JUAN MARCELINO ESTRELLA PIÑA**, para lo cual señalo lo siguiente.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: con fecha 07 de marzo de 2018 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio N. OM-019/2018 emitido por el Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tecomán, en el que informa de la solicitud para que se reconozca la antigüedad por el tiempo laborado en la Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col.

ACUERDO

PRIMERO.- Se propone a este pleno para que se turne a la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte para que se analice y rinda el dictamen correspondiente.

A t e n t a m e n t e

Tecomán, Col., a 20 de julio del 2018

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

No habiendo observaciones. **El Presidente Municipal**, preguntó si hubiera comentarios, no habiendo instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración, para que este dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto al análisis y posible autorización de la solicitud de reconocimiento de antigüedad del **JUAN MARCELINO ESTRELLA PIÑA** en atención a la petición del oficial mayor. Se envía a la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Transporte. Informando que resultó aprobada por unanimidad.

----- En el desahogo del **DÉCIMO TERCERO** punto del orden del día, **el Presidente Municipal**, presentó una propuesta respecto a la posible autorización del presupuesto para fiestas patrias 2018. La cual transcribo a continuación:

**PROGRAMA GENERAL Y COSTOS DE LAS FIESTAS PATRIAS
TECOMAN 2018**

DOMINGO 09 DE SEPTIEMBRE

HORA	EVENTO	LUGAR	COSTO
19:00	CERTAMEN DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DE LAS FIESTAS PATRIAS.	PARQUE GONZALEZ LUGO	\$15,000.00

JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE

HORA	EVENTO	LUGAR	COSTO
8:00	CEREMONIA CÍVICA DE LOS NIÑOS	PARQUE GONZÁLEZ LUGO	

	HEROES	
--	--------	--

VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE

HORA	EVENTO	LUGAR	COSTO
17:00	CABALGATA DEL LIENZO CHARRO JUAN RODRÍGUEZ	PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD	
18:00	INAUGURACIÓN DE GALERÍA FOTOGRÁFICA DE EXPRESIDENTES MUNICIPALES	PLATA ALTA DE LA PRESIDENCIA	\$30,000.00
19:00	EVEN TO DEPORTIVO CLASE MASIVA DE AEROBIC'S	PARQUE GONZÁLEZ LUGO	\$7,500.00
20:00	CONCIERTO NACIONAL DE RONDALLAS	JARDÍN PRINCIPAL	\$8,000.00

SABADO 15 DE SEPTIEMBRE

HORA	EVENTO	LUGAR	COSTO
19:00	PALO ENCEBADO	JARDÍN PRINCIPAL	\$12,000.00
19:00	VERBENA POPULAR	JARDÍN PRINCIPAL	\$15,000.00
19:45	PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATAS A REINA DE LA FERIA DE TODOS SANTOS COLIMA 2018.	JARDÍN PRINCIPAL	\$45,000.00
20:45	PRESENTACIÓN ESTELAR DE RETZA VERZA SHOW MÚSICOS, BAILARINAS, IMITACIONES, BANDA, MARIACHI Y FOLKLORE	JARDÍN PRINCIPAL	\$45,000.00
21:45	CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA	JARDÍN PRINCIPAL	
22:15	QUEMA DE CASTILLO, TORITO Y PIROTECNIA	JARDÍN PRINCIPAL	\$ 50,000.00

DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE

HORA	EVENTO	LUGAR	COSTO
8:00	CEREMONIA CÍVICA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.	PARQUE INSURGENTES	
9:00	DESFILE DEL 16 DE SEPTIEMBRE	PRINCIPALES CALLES	
18:00	CARRERA DE ATLETISMO INFANTIL Y JUVENIL	JARDÍN PRINCIPAL	\$7,500.00

RENTA DE ESCENARIO, LUZ Y SONIDO PARA LOS 4 DÍAS.

\$50,000.00

DECORACIÓN DEL EDIFICIO PRESIDENCIAL.

SUB TOTAL \$10,000.00
280,000.00

TOTAL : 280,000.00 + IVA

El Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación a fin de que haga el uso de la voz Director de Turismo. **El Secretario del H. Ayuntamiento** se solicita la autorización del Cabildo para que haga uso de la voz el Ingeniero Miguel Barbosa, Encargado de Turismo respecto a ese Presupuesto que está llevando a cabo junto con la Directora de Cultura, quienes estén por la afirmativa manifestarlo de la manera acostumbrada. Informa que resultó aprobado **por mayoría**. A continuación el **Ingeniero Miguel Barbosa** hace uso de la voz para manifestar... traemos la propuesta de lo que es el programa general y costo de las Fiestas Patrias Tecomán 2018, partiendo nada más de que el Presupuesto del año 2017, lo tengo aquí a mi mano fue de \$285,500.00 (Doscientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), más IVA, y este año como nos hemos dado cuenta y sabemos de la devaluación y todos los costos van creciendo aumentando hemos reducido algunos rubros como la pirotecnia del año pasado, fueron \$75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), esta vez estamos cotizando nada más \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), me estoy yendo con los números grandes, quienes tengan alguna pregunta con gusto se los reducimos, el certamen de elección de la Reina de las Fiestas Patrias tiene un total de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) que se va a llevar a cabo aquí en el parque González Lugo un domingo antes de lo que es el fin de semana de las Fiestas Patrias trae la elección, trae premiación y trae la misma coronación en ese mismo día, después viene la ceremonia que no cuesta, la cabalgata también no tiene costo, la inauguración de una Galería Fotográfica de ex Presidentes Municipales en la planta alta de la Presidencia con un valor de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.), con la cotización que tienen de las impresiones fotográficas y marcos de todos los ex Presidentes, el evento deportivo, hay dos eventos deportivos nada más el día viernes, y el día domingo que suman un total de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.), el Concierto Nacional de Rondallas que va hacer aquí en el Jardín Principal, palo encebado, el día 15 verbena popular, presentación de las Candidatas a Reina, hay que comentarles que vienen durante los festejos de las fiestas de la Feria de Colima, las candidatas realizan una gira por todo el Estado de Colima y ese día le toca venir al Municipio de Tecomán, llegan desde las 08:00 de la mañana en cual ellas están solicitando al Comité de la Feria, desayuno, comida y una estancia hasta las 7 u 8 de la tarde-noche para presentarse aquí en el Jardín Principal, osea prácticamente son ellas 10 candidatas pero traen un equipo de camarógrafos comité y toda la prensa que viene de 45 personas, entonces solicitan eso para las 45 personas que incluyen desayuno, y lo que es la comida, también por la noche tenemos la presentación estelar RESTAN VER SHOW que viene con todo su equipo de bailarines imitaciones en banda, mariachi y folklor y posteriormente la ceremonia del grito, la quema del castillo, torito y pirotecnia con un valor de \$50,000.00

(Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), entonces nos pasamos al domingo con la ceremonia cívica, el desfile del 16 y la carrera de atletismo, la renta del escenario luz y sonido por todos estos días que vienen cuatro eventos son \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), el año pasado fueron \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), aquí tengo el acta firmada por todos ustedes y decoración del edificio Presidencial, también en este año redujimos a \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), ya que fueron el año pasado \$35,000.00 (Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), es cuanto se tiene un valor total de \$280,000.00 (Doscientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.) más IVA, si tienen alguna pregunta con mucho gusto, **El Presidente Municipal** comenta... señores a confianza pueden hacer uso de la voz nada más yo si les quisiera dejar bien en claro, es menos del Presupuesto del año pasado, se están buscando ahí las formas **El Ingeniero Miguel Barbosa** continua comentando... aquí está el presupuesto del año pasado. **El Presidente Municipal** sigue expresando.... pues ahora sí que ese día, es un día de fiesta, un día que tenemos que darle a los Tecomenses un buen evento, sobre todo el mero día 15 y el 16 también que es otro día, el día de la fiesta, recordemos que tenemos que arreglar todo lo que es aquí la Presidencia Municipal que se tiene que hacer el tema del palo encebado, queremos el tema de las tradiciones o sea es toda una gama de eventos que vienen deportivos, también culturales en donde verdaderamente se está haciendo un esfuerzo hubiéramos querido que fuera menos pero la verdad lo que si les puedo decir si ya fuera igual que el año pasado estuviéramos de aquel lado, sin embargo se hizo menos con menos presupuesto, ¿estamos de acuerdo?, adelante. **El Ingeniero Miguel Barbosa** pregunta... aquí ¿si hay alguna pregunta, alguna observación que quieran decirnos para reducir en algo con mucho gusto tomamos en cuenta su decisión? pero también considerando que es nuestro último año la administración y el pueblo de Tecomán pues requiere de diversión, no hay nada en el pueblo, estamos de acuerdo entonces yo creo que hacerles una fiesta a los Tecomenses bien vale la pena **La Regidora Patricia Alejandra García Camacho** comenta... lo que pasa que viene diferente ya no es lo mismo que la vez pasada. **El Ingeniero Miguel Barbosa** comenta... no es igual, cambia el programa, pero si te das cuenta son programas, son eventos que no tienen costo, ahí lo que cuenta son los eventos culturales, tuvimos respuesta y lo que cuesta son el escenario, **La Regidora Perla Rocío Anguiano Balbuena** pregunta... ¿lo de las candidatas es del comité? **El Presidente Municipal** contesta... no, es de las fiestas patrias. **El Ingeniero Miguel Barbosa** contesta... no, pero viene la presentación de las candidatas, mira yo te quiero decir una cosa siempre año, con año, que han venido tanto turismo como cultura les corresponde **El Secretario del H. Ayuntamiento** comenta... miren en eso de las reinas digo de las Candidatas a Reina del Estado es un evento del Instituto de Feria de Colima y los Municipios deben ser anfitriones al recibir a esa comitiva, porque son los 10 Municipios entonces eso no le toca al Instituto de Feria de Tecomán porque es propiamente de allá y los que reciben las visitas son cada uno de los Municipios, entonces aquí coincidió con la Fiesta Patria por eso ahí lo pusimos. **La Directora de la Casa de la Cultura** expone.... Es que es parte de la preparación de las chicas las llevan a los 10 municipios, no es de la Presidencia Municipal, no son los comités de feria, esos días son sorteados, ahí se hace un sorteo público

con todos y eligen un papelito y nos tocó el día 15, o sea no es que ni lo pedimos, ni nada de eso, fue sorteado y lo recibe el Municipio **El Presidente Municipal** comenta... es algo más que agregar, hombre que bueno que nos tocó esa suerte, de que se venga ese evento, vale la pena. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** pregunta... ¿ Lo de la galería de los ex Presidentes Municipales?. **El Secretario del H. Ayuntamiento informa.....** Miren la idea de la galería pasaría aquí por Cabildo estamos recabando las fotografías con familiares y descendientes que tuvieron ellos del mayor número de ex Presidentes que se pueda, si ustedes recuerdan antes de la Administración de Elías Martínez había una galería aquí en la tele aula que se perdió fue cuando la huelga y nadie quiere asumir el costo de quien se quedó con ella, al final de cuentas simplemente está perdida, ninguna Administración de las que han pasado se preocupó por esa cuestión, entonces ahora el Presidente tiene la intención de que se restaure esa galería para que pueda quedar otra vez la parte de la historia, pero nosotros valoramos que en ese tiempo cuando estaba en tele aula, pues eran menos Presidentes y había menos eventos en aquel tiempo ahora ya hay entregas sociales y demás a cada rato ahí, entonces valoramos que la parte de aquí que es el recibidor saliendo la barda que está aquí enfrente, vamos a darle una manita de gato y le vamos a poner una especie de un marco como si fuera un marco fotográfico con pecho de paloma, y ahí vamos a poner la galería de tal manera que se proyectó, que más o menos en tres líneas van a quedar todos los Presidentes hasta la fecha y se va a dejar espacio para otras dos que pueden abarcar como son cada tres años aproximadamente, de treinta a cincuenta años, que se pueden todavía seguir poniendo ahí fotografías si es que no hay varios interinos, y que después vaya a llenarse más pronto, pero ya sería después de treinta o dentro de cuarenta años quien esté aquí en la Presidencia quien se le ocurra, si va a crear otro espacio donde la vaya a trasladar la idea, es dejarla instaurada pero yo si quería en su momento se lo dije al Presidente, traerlo ya cuando tengamos el número de fotografías, traerlo aquí al Cabildo para que por acuerdo de Cabildo quede instalada, de tal manera que no vuelva a pasar lo que paso en años anteriores que se pierda, o sea debe convertirse en un patrimonio del Municipio avalada por el Cabildo y así en la entrega recepción cada administración la habrá de entregar al que viene para ver donde se perdió, que haya una responsabilidad respecto de esa parte histórica como hay en las actas de Cabildo la historia ahí queda los nombres de ustedes y los que han pasado ahí están, y entonces de ahí son los archivos históricos y ese es un archivo histórico grafico que debe quedar como si fuera una parte de un museo pero debe de estar respaldada por el Cabildo para que sea obligatorio de que el que lo recibe lo conserve y quede para siempre, entonces en su momento lo vamos hacer ahorita es nada más en el programa para tenerlo ahí listo.

No habiendo más comentarios **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero** sometió a la consideración Propuesta que presentó el Presidente Municipal, respecto a la posible autorización del presupuesto para fiestas patrias 2018. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

- - - En el desahogo del DÉCIMO CUARTO punto del orden del día, el **Presidente Municipal, Municipal** manifestó.... Hoy día **MARTES 14 DE AGOSTO del 2018 (dos mil dieciocho)** (dos mil dieciocho), siendo las 9:31 (nueve horas con treinta y un minutos), declaro formalmente clausurada esta **OCTAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO** del H. Cabildo, de la administración 2015-2018. - - - - -


C. JOSÉ GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL


C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR


C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO
REGIDOR

C. RAMON MORENO CAMACHO
REGIDOR


C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR
REGIDOR


C. FRANCISCO MADRIGAL DELGADO
REGIDOR


C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA
REGIDOR

C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR


C.MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO
REGIDOR


C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR


C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR


C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR


LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO